

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO

A. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Marque con una X el tipo de documento:					
CONTRATO	X	CONVENIO		ORDEN DE ACEPTACIÓN	
Número:	CO1.PCCNTR.7271111			de	2025
Objeto: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL DESPACHO DEL MINISTRO EN LA IMPLEMENTACIÓN EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO A TRAVÉS DE ENLACES TERRITORIALES PARA EL DESARROLLO Y APLICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD.					
Supervisor	Santiago Castaño Salas - Asesor de Despacho del Ministro				
Contratista	SIMON GOMEZ AZZA				

Valor total del contrato:	\$ 47.021.189				
Fecha de inicio del contrato	22	de	ENERO	de	2025
Fecha inicial de terminación del contrato	31	de	DICIEMBRE	de	2025
Fecha Registro Presupuestal	20	de	ENERO	de	2025

Entre los suscritos **LUCY MARITZA MOLINA ACOSTA**, mayor de edad, vecina de la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 69.007.376, quien actúa en nombre y representación del **MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**, en calidad de Secretaria General, nombrada mediante el Decreto No. 1093 del 27 de agosto de 2024, debidamente posesionada, facultada para terminar contratos conforme a la Resolución número 002 del 02 de enero de 2024 y quien en adelante y para los efectos del presente documento se denominará **EL MINISTERIO**, por una parte y, por la otra **SIMÓN GÓMEZ AZZA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.126.006.048 y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado terminar **ANTICIPADAMENTE Y LIQUIDAR** el Contrato señalado anteriormente, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el Ministerio de Educación Nacional –MEN- suscribió con **SIMÓN GÓMEZ AZZA** el Contrato No. CO1.PCCNTR.7271111, el día 17 de enero de 2025, cuyo objeto se pactó en los siguientes términos: **“PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL DESPACHO DEL MINISTRO EN LA IMPLEMENTACIÓN EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO A TRAVÉS DE ENLACES TERRITORIALES PARA EL DESARROLLO Y APLICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD.”**, por un valor de \$ 47.021.189.
2. Que conforme a lo previsto en la cláusula tercera del contrato suscrito entre el MEN y **SIMON GOMEZ AZZA**, se estableció: *“El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.”*.
3. Que **EL CONTRATISTA**, mediante correo electrónico remitió comunicación del 2 de mayo de 2025, señalando lo siguiente:

“Mediante la presente comunicación, me permito manifestar la decisión de terminar anticipadamente el contrato No. CO1.PCCNTR.7271111, cuyo objeto se transcribe a continuación:

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL DESPACHO DEL MINISTRO EN LA IMPLEMENTACIÓN EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO A TRAVÉS DE ENLACES TERRITORIALES PARA EL DESARROLLO Y APLICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD.

Asimismo, renuncio al cobro de los tres días del mes de mayo del 2025

Agradezco dar por terminado el citado contrato a partir del 3 de mayo de 2025"

4. Que el SUPERVISOR designado para el contrato, mediante comunicación de fecha 02 de mayo de 2025 cargada en el sistema NEÓN, informó al contratista la aceptación de la terminación anticipada con efectos a partir del día 03 de mayo del 2025.
5. Que el SUPERVISOR del Contrato certificó que el CONTRATISTA cumplió a cabalidad con el objeto contractual y con las obligaciones previstas en el referido contrato, así mismo, la supervisión del contrato no realizó requerimientos por los dos primeros días de mayo de 2025, por lo que no hay lugar a informe para dicho periodo o reconocimiento de actividades a cargo del contratista, y por lo tanto no se realizará pago por este periodo de tiempo.
6. Que conforme a lo anterior, el contratista manifestó su voluntad de renunciar al cobro de los días del mes de mayo del 2025, precisamente a que no se realizaron actividades durante este periodo, término en el que se hicieron los trámites administrativos para la terminación anticipada y por mutuo acuerdo del contrato arriba identificado.
7. Que en consecuencia es procedente la terminación y liquidación del contrato conforme a los siguientes términos:

B. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)

Prórrogas					
Adicional No.	Tiempo (días calendario)				
N/A	N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:		de		de	

Adiciones	
Adicional No.	Valor (\$)
N/A	N/A
Valor total:	

Suspensiones	
Adicional No.	Tiempo (días calendario)

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO

N/A	N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	N/A	de	N/A	de	N/A

Modificaciones

Adicional No	Cláusula N°	Descripción
N/A	N/A	N/A

B. APORTES PARAFISCALES

El supervisor verificó el cumplimiento por parte del **CONTRATISTA**, de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje o CREE cuando a ello haya lugar, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley. Como resultado de esta verificación del **CONTRATISTA**:

Cumple ☒ X No cumple ☐ No aplica ☐

C. EL CONTRATO TUVO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

SI	NO	N/A	X
----	----	-----	---

Aseguradora	N°. de Póliza	Amparos	Desde	Hasta	Valor
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

D. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO/CONVENIO

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	\$47.021.189,00
Valor pagado	\$10.221.998,00
Valor causado y ejecutado en trámite de pago por los servicios prestados en el mes abril de 2025	\$ 4.088.799,00
Valor facturado	\$14.310.797,00
Saldo de contrato a liberar	\$32.710.392.00

*Se deja de presente que el contratista no cobrará el valor causado durante los días de mayo de 2025 de acuerdo a lo manifestado por correo electrónico, ya que no se realizaron actividades durante este periodo, término en el que se hicieron los trámites administrativos para la terminación.

Si el saldo es diferente de Cero (o) indique:

Saldo es por reintegrar _____ Saldo por liberar ☒ X _____

Explique a que corresponde el saldo:

Al momento de la terminación anticipada por mutuo acuerdo se habrá ejecutado la suma de **\$14.310.797**. Por tanto, con la terminación anticipada queda un saldo por liberar correspondiente

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO

a la suma de **\$32.710.392**, con cargo al Registro Presupuestal No. **38625** del **20 de enero de 2025**, que afectó el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 63325 del 17 de enero de 2025 Unidad Ejecutora: A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD).

Si el saldo es por liberar discrimine:

Rubro Ptal.	A-02-02-02-008-002	CDP N°	63325	Compromiso o Registro	38625	Centros de costo		Valor a liberar	\$32.710.392
Fuente de Recursos		(MEN, PER, PNSE, TAL, ACCES, etc.)						Total a liberar	\$32.710.392

Nota 1. En la casilla Rubro Ptal: Se debe tener en cuenta el incluir el rubro y recurso completo.

Nota 2. En la casilla Fuente de Recursos: Corresponde a la Asignación de los Recursos. Dicha información se encuentra en el CDP físico, en la segunda casilla de cuadro, Asig. Interna.

Existen las siguientes asignaciones:

MEN o 000,0004,0005,0006,0007,0008,0009,000A,000B,000C y 000E

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	N/A

E. RECONOCIMIENTO VALOR ADICIONAL

1. Disponibilidad Presupuestal*			
No.	Fecha	Rubro	Valor
N/A	N/A	N/A	N/A

El Coordinador del Presupuesto del Ministerio de Educación Nacional Certifica que:

La presente acta de liquidación se encuentra amparada con el Registro Presupuestal No. _____ del _____ por \$ _____ afectando el CDP No. _____ del _____, Rubro _____ Recurso _____ Registro Presupuestal No. _____ del _____ por \$ _____ afectando el CDP No. _____ del _____, Rubro _____ Recurso _____ El Registro de Vigencia Futura No. _____ del _____ Con autorización No. _____ del _____ para las vigencias fiscales por _____ \$ _____ y por _____ \$ _____

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO

F. DECLARACIONES DE LAS PARTES

De acuerdo con lo anterior las partes aceptan irrevocablemente el balance financiero contenido en el presente documento, y declaran terminado anticipadamente y liquidado el contrato No. CO1.PCCNTR.7271111 de 2025, con efectos a partir del 3 de mayo, por tanto, la prestación de servicios es **hasta el 2 de mayo de 2025**.

EL CONTRATISTA manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente acepta con la respectiva aprobación en el sistema electrónico transaccional SECOP II la presente acta sin salvedades respecto la información aquí contenida que dio origen a la presente terminación anticipada y por mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.7271111 de 2025.

De acuerdo con lo anterior las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto, dando por terminado y liquidado el Contrato CO1.PCCNTR.7271111 de 2025, conforme quedó establecido anteriormente.

G. CONDICIONES U OBLIGACIONES DE EJECUCIÓN POSTERIOR A LA LIQUIDACIÓN

El Ministerio, deberá liberar la suma de **\$32.710.392** correspondiente a valor no ejecutado dentro del contrato, una vez se publique la presente acta de terminación y liquidación en Secop II.

En constancia de lo anterior se confirma lo relacionado en la presente acta de terminación anticipada y por mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. CO1.PCCNTR.7271111 de 2025 por quienes en ella han participado, con la aprobación en la plataforma del SECOP II.

Proyectó: Damaris Isabel Paba Torres.

*Revisó: Jesus Alberto Campo Mazabel
Fabio Alberto Gómez Santos
Iader Fernando Reyes Bernal*